



Bruselas, 22.1.2014
COM(2014) 14 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Por un renacimiento industrial europeo

{SWD(2014) 14 final}

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Por un renacimiento industrial europeo

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea está empezando a salir de la recesión más larga de su historia. En el tercer trimestre de 2013, el PIB de la UE-28 aumentó un 0,2 %. El repunte de las expectativas empresariales y los indicadores de confianza indica que las reformas estructurales, la mejora de la gobernanza macroeconómica y las medidas en el sector financiero han conseguido estabilizar la economía europea. La UE va por buen camino, pero la recuperación sigue siendo modesta: la Comisión prevé un crecimiento del PIB de la UE-28 del 1,4 % en 2014 y un índice de desempleo cercano al 11 % durante los próximos dos años. Por ello, **fomentar el crecimiento y la competitividad para mantener y reforzar la recuperación y conseguir los objetivos de la Agenda Europa 2020 constituye la máxima prioridad de la Comisión y los Estados miembros de la UE.**

La crisis ha puesto de relieve la importancia de la economía real y de una industria fuerte. La interacción de la industria con el resto del entramado económico europeo va mucho más allá de la fabricación: desde antes, con el suministro de materias primas y energía, hasta después, con los servicios a las empresas (logística), a los consumidores (servicios posventa de bienes duraderos) o al turismo. Las actividades industriales se integran en cadenas de valor cada vez más ricas y complejas, en las que confluyen empresas emblemáticas y pequeñas y medianas empresas (PYME) de todos los sectores y países.

La **importancia económica** de estas actividades es mucho mayor de la que parece desprenderse de la proporción de la industria manufacturera en el PIB. A la industria se deben más del 80 % de las exportaciones europeas y el 80 % de la investigación y la innovación privadas. Casi uno de cada cuatro puestos de trabajo del sector privado se encuentra en la industria y suele requerir una alta cualificación, y cada empleo adicional en el sector manufacturero genera entre 0,5 y 2 empleos en otros sectores¹. **La Comisión considera que una base industrial fuerte es fundamental para la recuperación económica y la competitividad europeas.**

En conjunto, la industria de la UE ha demostrado su capacidad de resistir a la crisis económica. Es líder mundial en sostenibilidad y produce un superávit de 365 000 millones EUR en el comercio de productos manufacturados (1 000 millones EUR al día)², procedentes sobre todo de unos pocos sectores de media y alta tecnología: los del automóvil, maquinaria y

¹ Rueda Cantuche, J. M.; Sousa, N.; Andreoni, V.; y Arto, I. «*The Single Market as an engine for employment growth through the external trade*», Centro Común de Investigación, IPTS, Sevilla, 2012. En la presente Comunicación, la expresión «sector manufacturero» hace referencia a la sección C y a las divisiones 10 a 33 de la NACE Rev. 2. El término «industria» hace referencia a un conjunto más amplio de actividades, incluidas la minería, la explotación de canteras y actividades del ámbito de la energía.

² Estimación basada en las estadísticas comerciales de Eurostat. Esta cifra se refiere únicamente a los productos manufacturados, sin tener en cuenta los flujos comerciales de energía y materias primas, en los que la UE presenta una balanza comercial negativa.

equipos, industria química y farmacéutica, industria espacial y aeronáutica o industrias creativas, así como bienes de calidad en muchos otros sectores, también el alimentario.

Con todo, las repercusiones de la crisis son devastadoras: desde 2008 se han destruido 3,5 millones de empleos en la fabricación; la proporción de la industria manufacturera en el PIB ha disminuido del 15,4 % al 15,1 % el año pasado³; y la productividad de la UE sigue deteriorándose frente a la de nuestros competidores.

Dos informes recientes de la Comisión⁴ señalan deficiencias que obstaculizan el crecimiento. La **demanda interna** sigue siendo escasa, con lo que disminuye la base de sustentación de las empresas europeas y el comercio intraunionario se mantiene restringido tras la crisis. El **entorno empresarial** ha mejorado en el conjunto de la UE, pero los progresos siguen siendo desiguales. Unos entornos administrativos y reguladores inflexibles, la rigidez de algunos mercados laborales y la escasa integración en el mercado interior siguen reteniendo el potencial de crecimiento de las empresas, en particular de las PYME. Los niveles de **inversión en investigación e innovación** siguen siendo muy bajos, lo que retrasa la necesaria modernización de nuestra base industrial y constituye una rémora para la futura competitividad de la UE. Las empresas se enfrentan a **precios energéticos** más altos que la mayoría de nuestros principales competidores⁵, y tienen dificultades para **acceder a insumos básicos** como materias primas, mano de obra cualificada y capitales en condiciones asequibles.

En este contexto, la Comisión ha llevado a cabo una política industrial integrada, como se expone en las Comunicaciones sobre política industrial de 2010 y 2012⁶, y en el Semestre Europeo ha hecho recomendaciones a los Estados miembros para impulsar el crecimiento. La **aplicación plena** de este enfoque político a nivel europeo y nacional es crucial para garantizar nuestra futura competitividad y aumentar nuestro potencial de crecimiento. Las medidas políticas, si han de ser eficaces, deben estar bien coordinadas y ser coherentes del nivel regional al de la UE.

La Comisión expone en la presente Comunicación sus prioridades clave en materia de política industrial, como contribución al debate del Consejo Europeo al respecto. Sobre la

³ Cabe señalar que, mientras que en algunos países (Eslovaquia, Lituania, Austria, Alemania y los Países Bajos) la proporción de la industria manufacturera en el PIB ha aumentado desde 2007, en el resto se ha reducido.

⁴ Informe de 2013 sobre la competitividad europea «Hacia una reindustrialización basada en el conocimiento», en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/competitiveness-analysis/european-competitiveness-report/files/eu-2013-eur-comp-rep_en.pdf y «Competitividad y aplicación de la política industrial de la UE por parte de los Estados miembros» en http://ec.europa.eu/enterprise/policies/industrial-competitiveness/monitoring-member-states/files/scoreboard-2013_en.pdf.

⁵ El diferencial de precios de electricidad y gas con los competidores externos (con la excepción principal de Japón) no deja de aumentar.

⁶ COM(2012) 582 final «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica», de 10.10.2012, y COM(2010) 614 final, «Una política industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira» de 28.10.2010. Varios Estados miembros, como Francia, España, Alemania o el Reino Unido también han diseñado políticas o estrategias industriales a escala nacional y regional en los últimos años.

base del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, ofrece una visión de conjunto de las acciones ya emprendidas y plantea otras para acelerar la consecución de esas prioridades. **Pone de manifiesto que la política industrial y otras políticas de la UE van interconectándose progresivamente, como indicaba la Comunicación sobre política industrial de 2010, y explica por qué tiene que continuar este proceso de integración. Antes que nada, la presente Comunicación destaca la importancia de la aplicación plena y efectiva de la política industrial en la UE y tiene por objeto facilitarla.**

En este proceso de aplicación de las reformas para mejorar la competitividad, los Estados miembros desempeñarán un papel fundamental. El desarrollo de nuevos instrumentos como las «Asociaciones para el crecimiento, el empleo y la competitividad» pueden resultar muy útiles para mejorar la eficacia en la puesta en práctica de estas reformas⁷.

2. UN MERCADO ÚNICO EUROPEO INTEGRADO QUE SEA UN LUGAR ATRACTIVO PARA LAS EMPRESAS Y LA PRODUCCIÓN

El mercado interior sigue siendo la piedra angular del éxito económico de la UE. A mediados de los 80, el mercado único cambió las perspectivas de la economía europea; después de la actual crisis, el mercado interior puede volver a desempeñar ese papel y revitalizar la economía de la UE, para que la UE sea un lugar más atractivo para la producción de bienes y servicios.

Constituye un gran mercado para las empresas de la UE, facilita la mejora de la productividad al reducir los costes de los insumos, fomenta la adopción de procesos empresariales más eficientes y aumenta la rentabilidad de la innovación. No obstante, el mercado interior aún puede crecer mucho, y al simplificar más las normas del mercado interior puede mejorarse la eficiencia económica. Al profundizar el mercado único se puede inducir un cambio tecnológico más rápido. Una integración más firme de las empresas de la UE en las cadenas de valor regionales y mundiales conllevará nuevos aumentos de la productividad. Con unas normas europeas bien diseñadas y oportunas se acelerará la difusión de las innovaciones. También las reformas en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual en la UE potenciarán la creatividad y la innovación. Pero para desarrollar todo el potencial del mercado interior hay que integrar mejor las redes de infraestructuras, simplificar las normas relativas a bienes y servicios y mejorar su aplicación, así como disponer de un marco normativo estable y predecible, combinado con una administración pública moderna y eficaz.

2.1. Completar la integración de las redes de información, energía y transporte

El mercado interior no puede funcionar con fluidez si no dispone de una infraestructura integrada. El Acta del Mercado Único II presentó cuatro acciones para estimular el desarrollo

⁷ Estas asociaciones por mutuo acuerdo contractual entre Estados miembros podrían potenciar la aplicación de aspectos pertinentes de la política industrial que reflejen las prioridades de política económica señaladas en el análisis que el Consejo Europeo hace de la situación económica en los Estados miembros y en la zona del euro, sobre la base de las recomendaciones específicas por país.

del transporte marítimo, aéreo y ferroviario y para mejorar la aplicación y el cumplimiento del tercer paquete de medidas sobre la energía al objeto de liberalizar e integrar los mercados energéticos europeos. A principios de 2013, la Comisión propuso el «cuarto paquete ferroviario», que hace más fácil para los operadores ferroviarios acceder al mercado de la UE y operar en él⁸. En el sector marítimo, la Comisión elaboró una serie de planes en julio de 2013 al objeto de facilitar los trámites aduaneros para los buques, reducir la burocracia y las esperas en los puertos y aumentar la competitividad del sector. La Comisión también está tomando medidas activas para hacer cumplir las obligaciones del «cielo único europeo» en los Estados miembros⁹. **En estos momentos llevan retraso la adopción, la plena aplicación o el control de estas iniciativas.**

Para un verdadero mercado interior de la energía, todos los Estados miembros tienen que aplicar plenamente el marco legislativo y se necesitan **redes energéticas** integradas que favorezcan la competencia en el mercado interior y reduzcan los costes energéticos de las empresas europeas. Importantes inversiones son necesarias para modernizar la infraestructura energética europea y conectar «islas» energéticas que hagan posible los flujos de energía en el mercado interior y ofrezcan a la industria de la UE una mayor seguridad del suministro y unos precios más bajos¹⁰.

La infraestructura de la UE debe responder a las demandas sociales y adaptarse a los cambios tecnológicos. La aparición de **vehículos y buques limpios** es un reto clave para la industria de la UE si pretende seguir siendo competitiva. Su desarrollo depende tanto de la oferta de nuevas tecnologías como de la creación de la infraestructura necesaria para su uso. La adopción de la propuesta de Directiva¹¹ sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos instará a los Estados miembros a crear una infraestructura mínima para los combustibles alternativos, incluidos puntos de recarga para vehículos eléctricos con interfaces comunes normalizadas.

⁸ Este paquete es un paso fundamental para crear un «espacio ferroviario único europeo» operativo, en el que trenes y componentes ferroviarios estándar vayan progresivamente sustituyendo el desigual material rodante actual y en el que se racionalicen los procedimientos de autorización de vehículos ferroviarios. La empresa común Shift2Rail apoyará este proceso reuniendo fondos públicos y privados para acelerar el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías y soluciones.

⁹ En el sector del transporte por carretera, una mejor aplicación de las disposiciones en materia de acceso a los mercados es necesaria para una mayor apertura del mercado. Ya se han armonizado las normas técnicas y de seguridad del transporte de mercancías por carretera, lo que prepara el terreno para una posible liberalización de este sector a nivel de la UE.

¹⁰ El 14 de octubre de 2013, la Comisión aprobó una lista con 248 proyectos clave de infraestructuras energéticas que, a tenor de las nuevas orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (orientaciones RTE-E), se beneficiarán de procedimientos acelerados para la concesión de autorizaciones y de un marco regulador mejorado. Además, el Consejo y el Parlamento Europeo acordaron en diciembre de 2013 crear el **mecanismo «Conectar Europa»**, dotado de un presupuesto de 33 200 millones EUR para financiar y atraer inversiones al objeto de mejorar las redes de transporte, energéticas y digitales. El mecanismo «Conectar Europa» contribuirá a crear en toda Europa redes interconectadas de alto rendimiento y ambientalmente sostenibles. En virtud del mecanismo «Conectar Europa» se ha asignado un presupuesto de 5 850 millones EUR a las infraestructuras energéticas transeuropeas para el período 2014-2020, lo que contribuirá a la integración del mercado y a la seguridad del suministro en el sistema energético de la UE.

¹¹ COM(2013) 18 final, de 24.1.2013: «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos».

La Comisión pide al Consejo y al Parlamento Europeo que adopten esta propuesta a principios de 2014.

Tal como señalan las conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2013, los servicios y productos digitales son muy importantes para dar un nuevo impulso a la industria europea. En apoyo del desarrollo de los servicios de comunicación, la Comisión propuso en septiembre de 2013 un ambicioso programa para un mercado único de las telecomunicaciones, con el fin de promover la inversión y seguir reduciendo la fragmentación de la reglamentación de la UE, al mismo tiempo que se promueve la competencia en el suministro de banda ancha.

Más allá de la construcción de infraestructuras, la convergencia de las **tecnologías de la información y la comunicación** con las redes de energía y logística está creando nuevas oportunidades y retos para la industria. Se trata de desarrollar redes dotadas de técnicas digitales con la seguridad y la robustez necesarias para apoyar a las empresas en sus operaciones. El impacto de estos cambios está comenzando a hacerse manifiesto y ofrecerá oportunidades de mercado, en particular para las tecnologías facilitadoras esenciales. El diseño de las redes inteligentes también requerirá un marco regulador adecuado para la finalidad perseguida, así como el desarrollo de las correspondientes normas de interoperabilidad. Tanto la UE, los Estados miembros y las regiones como la industria tienen un papel que desempeñar para fomentar la informatización de los procesos empresariales y desarrollar la dimensión industrial de la Agenda Digital.

Las infraestructuras espaciales y sus aplicaciones industriales y de servicios pueden contribuir a reforzar la competitividad industrial, generar crecimiento y crear puestos de trabajo. La UE tiene un importante papel que desempeñar en este ámbito, pues el elevado coste de los proyectos espaciales hace que resulte más económico para los Estados miembros agrupar inversiones y beneficiarse juntos de las oportunidades que se generen. En cooperación con los Estados miembros y organizaciones y agencias especializadas (como la Agencia Espacial Europea y la Agencia del GNSS Europeo), la Comisión irá completando las infraestructuras espaciales de sus proyectos emblemáticos, Galileo y Copernicus durante el próximo marco financiero plurianual. Propondrá normas que establezcan las condiciones tecnológicas y reglamentarias para su explotación comercial.

Como cuestión prioritaria, la Comisión invita al Consejo y al Parlamento a que adopten y apliquen las medidas mencionadas y la legislación relativa a la información, la energía, el transporte, el espacio y las redes de comunicación en la UE, a raíz de las propuestas presentadas por la Comisión.

Retrasar la implantación de estas infraestructuras irá en detrimento de nuestra futura competitividad. Como el actual entorno económico no es favorable para la inversión a largo plazo, la Comisión va a recurrir más a la emisión de **bonos de proyectos** para financiar estos proyectos de infraestructura.

2.2. *Un mercado interior abierto e integrado de productos y servicios*

La Comisión, con las Actas del Mercado Único I y II, dio un nuevo impulso a la integración del mercado en toda la UE y ahora insta a los legisladores a que adopten las propuestas que contienen, especialmente en iniciativas como la vigilancia del mercado y el paquete de medidas sobre la seguridad de los productos.

La Comisión sigue promoviendo activamente un mercado homogéneo para las mercancías. De la revisión del mercado interior de mercancías industriales se desprende que es adecuado para su finalidad¹². La industria se ha beneficiado de su desarrollo y el comercio intraunionario de mercancías manufacturadas ha aumentado a lo largo de los años.

En la iniciativa del mercado único de los productos ecológicos se proponen diversas acciones para superar los problemas de la libre circulación de estos productos¹³. Sin embargo, a menos que los Estados miembros tomen más medidas para la aplicación del marco actual, las empresas seguirán teniendo mayores costes innecesarios y diferenciales de precio que irán en aumento. La Comisión velará por que se respete la armonización y, sobre todo, por **que se aplique y se haga cumplir el marco legislativo en vigor**, y facilitará la participación de las PYME en el mercado único.

La Comunicación «Una visión para el mercado interior de los productos industriales» presenta una estrategia para conseguir un mercado interior más integrado a base de racionalizar el marco regulador vigente. La Comisión estudiará la posibilidad de elaborar una propuesta legislativa sobre la manera de racionalizar y armonizar las sanciones económicas de carácter administrativo o civil por incumplimiento de la legislación de armonización de la Unión, con el fin de garantizar la igualdad de trato de las empresas en todo el mercado interior de los productos industriales. Para reforzar el apoyo a las PYME en el mercado interior y desarrollar la asistencia para facilitar el acceso a la financiación, mejorar su eficiencia energética y de los recursos y para aumentar la capacidad de gestión de la innovación de las PYME, se reforzará la red Enterprise Europe.

La industria opera tanto con bienes como con servicios. La plena aplicación de la Directiva de servicios sigue siendo importante para la competitividad industrial de Europa. Existe un claro desequilibrio de nivel de integración entre el mercado de bienes y el de servicios y, para que la industria pueda modernizarse de modo efectivo, **tiene que seguir mejorando el funcionamiento del mercado interior de servicios**¹⁴.

¹² Comunicación de la Comisión COM(2014) 25 final de 22.1.2014 «Una visión para el mercado interior de los productos industriales».

¹³ Esta iniciativa propone métodos comunes para medir el comportamiento medioambiental de los productos y su organización. Si se dispone de información medioambiental fiable y comparable sobre los productos se facilita la integración de sus mercados en toda la UE.

¹⁴ Informe sobre la integración del mercado único en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0785:FIN:ES:PDF>

Se ha avanzado mucho, pero los Estados miembros deben proceder a más reformas y mejorar la aplicación de las normas del mercado interior en algunos ámbitos. Ya en su Comunicación de 2012¹⁵, la Comisión Europea instaba a los Estados miembros a hacer más esfuerzos en favor de una aplicación ambiciosa de la Directiva de servicios. La plena aplicación de la Directiva de servicios mejoraría considerablemente el funcionamiento del mercado único, sobre todo para los países pequeños y medianos y para los consumidores. La mejora de la competitividad podría conducir a un aumento del beneficio económico total de aproximadamente el 2,6 % del PIB de la UE. Los progresos son objeto de seguimiento en el Semestre Europeo y la Comisión ha establecido un diálogo con los Estados miembros para lograr los objetivos políticos acordados.

Sería beneficioso para la competitividad de la industria disponer de una mayor integración del mercado interior de servicios, en particular los servicios a las empresas, que representan en torno al 12 % del valor añadido de la UE. Este es un buen ejemplo de un ámbito en el que la integración de la competitividad industrial puede contribuir a incrementar la competitividad global de la economía de la UE. Conviene tener debidamente en cuenta los servicios a las empresas al diseñar y aplicar las estrategias de política industrial. De resultas de la Comunicación sobre política industrial de 2012, la Comisión creó a principios de 2013 un grupo de alto nivel sobre los servicios a las empresas. La Comisión estudiará la necesidad de otras acciones después de que este grupo haga sus recomendaciones en marzo de 2014.

Se seguirá de cerca el **sistema europeo de normalización**, recientemente actualizado, para evaluar si hay que seguir adaptándolo a un entorno en rápida evolución para que siga contribuyendo a los objetivos estratégicos de Europa, en particular en el ámbito de la política industrial, los servicios, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Además, una normalización efectiva y la protección de la propiedad intelectual (que representa el 50 % de los activos intangibles de la UE) son fundamentales para promover la innovación y el desarrollo de nuevos sectores tecnológicos. **La Comisión seguirá de cerca el debate en curso sobre la utilización y el papel de los derechos de propiedad intelectual e industrial en las normas y evaluar si debe abordar la cuestión en una iniciativa específica.**

2.3. El entorno empresarial, el marco regulador y la administración pública en la UE

La posición competitiva de la UE siempre ha tenido como base un entorno institucional sólido y previsible, infraestructuras de calidad, firmes conocimientos tecnológicos y una mano de obra sana y bien formada. Europa siempre ha ocupado un lugar importante en lo

¹⁵ COM(2012) 261 final de 8.6.2012 «Colaboración para un nuevo crecimiento de los servicios 2012-2015».

empresarial y en la producción industrial, pero ahora está perdiendo competitividad en comparación con otras regiones del mundo¹⁶.

El hecho de que el mercado interior (en particular, en el sector de los servicios) no esté plenamente integrado es un factor importante que obstaculiza el aumento de la productividad. En conjunto, Europa no se ha adaptado suficientemente a las circunstancias cambiantes. Las cargas administrativas y la complejidad reguladora se están reduciendo con demasiada lentitud y de manera desigual, y algunos de los mercados de trabajo no son suficientemente flexibles. A raíz de la crisis financiera, el legado del efecto palanca invertido sigue afectando al clima empresarial y frenando nuevas inversiones y nuevos créditos a las empresas, lo que perjudica a la modernización de la industria de la UE.

La Comisión supervisa la competitividad de la UE, el rendimiento y el entorno empresarial de forma periódica, en particular a través del proceso del Semestre Europeo y el informe sobre la competitividad de los Estados miembros con arreglo al artículo 173 del TFUE. Informes recientes muestran signos de mejora, a medida que las reformas estructurales comienzan a surtir efecto, pero el avance sigue siendo desigual entre los Estados miembros.

A partir de 2014, el «**Informe sobre la política y el rendimiento en materia de competitividad de los Estados miembros**» que debe presentarse a tenor del artículo 173 del TFUE evaluará las repercusiones de las mejoras introducidas en el entorno empresarial y establecerá si están claramente vinculadas a los resultados de los Estados miembros en materia de competitividad real, y se ampliará el ámbito de aplicación del informe anual para monitorizar los esfuerzos de los Estados miembros por integrar la dimensión de la competitividad en otros ámbitos políticos¹⁷.

A nivel de la UE, la Comisión sigue mejorando la calidad de la legislación y del marco regulador para que sea más adecuado, estable y predecible. La aplicación del **Programa de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación** (REFIT) y el seguimiento de las diez mayores cargas reglamentarias (indicadas por las organizaciones empresariales y las partes interesadas) simplificarán la legislación de la UE y reducirán la carga sobre las empresas. El **análisis de la competitividad** se ha integrado plenamente en la evaluación de impacto que la Comisión hace de todas las propuestas importantes con repercusiones significativas en la competitividad. Se han llevado a cabo **evaluaciones del coste acumulativo** en diversos sectores (acero, aluminio) y se llevarán a cabo en otros (productos químicos o industrias forestales), en un esfuerzo por calcular a posteriori los gastos conjuntos de varios capítulos de la normativa nacional y de la UE sobre los sectores industriales. En 2014 concluirá un **chequeo** de la legislación del sector del refino de petróleo. En el futuro, la Comisión evaluará

¹⁶ En el informe del Banco Mundial «Doing Business», en 2008 aparecían ocho Estados miembros entre los primeros veinte países, y tres de ellos entre los diez primeros. En la edición de 2013, solo figuraban seis Estados miembros entre los primeros veinte, y solo dos entre los diez primeros.

¹⁷ Véanse las conclusiones del Consejo de Competitividad de los días 2 y 3 de diciembre de 2013.

progresivamente la competitividad y los marcos reguladores de cada una de las principales cadenas de valor industrial, mediante chequeos y valoraciones del coste acumulativo¹⁸.

La Comisión insta a los Estados miembros a adoptar medidas similares a escala nacional para contribuir a que los esfuerzos en el ámbito político hagan aumentar la competitividad en toda la UE. La Comisión supervisará los progresos al respecto.

Existen entre las administraciones públicas de los veintiocho Estados miembros variaciones importantes en cómo se contempla el sector privado. Para que cada Estado miembro pueda aprovechar la experiencia de los demás, la Comisión presentará una iniciativa sobre **una administración pública que favorezca el crecimiento**, ofreciendo una sinopsis de las mejores prácticas de administración pública en la UE, en particular sobre herramientas de administración en línea y contratación pública.

3. MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL. INVERTIR EN LA INNOVACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y LAS CAPACIDADES

Dados los escasos recursos naturales y energéticos y los ambiciosos objetivos sociales y medioambientales, las empresas de la UE no pueden competir en cuestión de precios ni de productos de baja calidad. Para competir en los mercados mundiales tienen que orientarse hacia la innovación, la productividad, el aprovechamiento eficiente de los recursos y un alto valor añadido. La ventaja comparativa de Europa en la economía mundial seguirá residiendo en bienes y servicios de alto valor añadido, en la gestión eficaz de sus cadenas de valor y en el acceso a los mercados en todo el mundo. Así pues, la innovación y el progreso tecnológico siguen siendo la principal fuente de competitividad de la industria de la UE. Por eso se necesitan más esfuerzos para alcanzar el objetivo de la estrategia Europa 2020 de destinar el 3 % del PIB a la investigación y el desarrollo (I+D).

En particular, las tecnologías digitales son el núcleo del aumento de la productividad de la industria europea. Su poder transformador y su creciente impacto en todos los sectores están rediseñando los tradicionales modelos empresariales y de producción y podrán plasmarse en innovaciones de productos y, en particular, de servicios por parte de la industria («terciarización de la industria»). Está en curso una transición digital en toda la economía mundial, y la política industrial tiene que incorporar las nuevas posibilidades tecnológicas tales como la computación en nube, los datos masivos y la evolución de la cadena de valor de los datos, las nuevas aplicaciones industriales de internet, las fábricas inteligentes, la robótica o la fabricación por adición (impresión y diseño 3D).

3.1. Estimular la inversión en innovación y nuevas tecnologías

¹⁸ También están llevándose a cabo otras iniciativas para facilitar la aplicación de la reglamentación en ámbitos específicos. Por ejemplo, se está revisando la legislación de la UE en materia de residuos para que sea más clara y fácilmente aplicable y para facilitar el reciclado de materias primas secundarias.

Desde el comienzo de la crisis económica, la espectacular reducción de los niveles de inversión es muy preocupante para el futuro industrial de Europa.

La Comisión ha ido orientando cada vez más sus políticas y los instrumentos de regulación y financieros a disposición de los Estados miembros, las regiones y la industria hacia el fomento de las inversiones en innovación. El **programa Horizonte 2020**, en particular mediante su pilar de liderazgo industrial, dedicará casi 80 000 millones EUR a la investigación y la innovación. Ahí se enmarca el apoyo a las tecnologías facilitadoras esenciales que redefinirán las cadenas de valor mundiales, mejorarán el uso eficiente de los recursos y remodelarán la división internacional del trabajo. A fin de facilitar la comercialización de los resultados de la investigación, Horizonte 2020 también financiará prototipos y proyectos de demostración más próximos al mercado que hasta la fecha. Un elemento clave del nuevo programa marco consiste en aunar fuerzas con el sector privado a través de asociaciones público-privadas en ámbitos clave para la industria, con el fin de atraer más inversión privada.

Además, gracias a la adopción del nuevo marco financiero plurianual 2014-2020, los Estados miembros dispondrán, al menos, de 100 000 millones EUR de Fondos Estructurales y de Inversión para financiar inversiones en innovación, tal como contemplan las prioridades de política industrial. En el período 2014-2020, el hilo conductor de las inversiones en innovación de los **Fondos Estructurales y de Inversión** será la «**especialización inteligente**», consistente en que los Estados miembros y las regiones concentren la inversión en sus ventajas comparativas y en fomentar la creación de cadenas de valor transeuropeas. Muchos de los temas que los Estados miembros y las regiones proponen como estrategias de especialización inteligente están relacionados con las seis áreas estratégicas definidas por la política industrial, que pone un paquete global de financiación a disposición de las regiones.

Los Estados miembros persiguen cada vez más estimular la inversión en ámbitos estratégicos industriales, mientras la Comisión **moderniza el marco de la ayuda pública destinada a I+D+i y reforma las normas de contratación pública** para generar masa crítica en el lado de la demanda y aumentar la eficiencia de la asignación de recursos, respetando plenamente las normas sobre competencia y mercado interior.

La necesidad de acelerar la inversión en tecnologías de vanguardia en ámbitos de rápido crecimiento es la razón principal que llevó a la Comisión, en su Comunicación de 2012 sobre política industrial, a establecer las seis áreas en las que fomentar la inversión.

Estas áreas estratégicas y transversales son las siguientes: tecnologías de fabricación avanzada, tecnologías facilitadoras esenciales, vehículos y transporte limpios, productos bioderivados, construcción y materias primas y redes inteligentes. Hace un año se crearon seis grupos de trabajo, gracias a los cuales la Comisión ha podido determinar las oportunidades y las rémoras para la innovación que requieren nuevas medidas políticas. Basándose en ese trabajo, **la Comisión perseguirá las siguientes prioridades:**

- **Fabricación avanzada:** orientar la comunidad de conocimiento e innovación a la fabricación con valor añadido y crear una asociación público-privada para la industria de transformación sostenible gracias a la eficiencia en recursos y energía, fábricas del futuro, fotónica y robótica, mejora de la capacidad de innovación y la competitividad de nuestro sector manufacturero. Se dará prioridad a la integración de las tecnologías digitales en el proceso de fabricación, dada la creciente importancia del internet industrial. También se irá progresivamente integrando al proceso de fabricación el recurso a «datos masivos»¹⁹.
- **Tecnologías facilitadoras esenciales:** este grupo de trabajo busca proyectos de interés europeo en ámbitos como las pilas, los materiales inteligentes, la fabricación de alto rendimiento y los bioprocesos industriales; facilita el acceso de las PYME de toda Europa a las infraestructuras tecnológicas; y profundiza en las posibilidades que ofrece el protocolo de acuerdo firmado con el Banco Europeo de Inversiones.
- **Productos bioderivados:** garantizar el acceso a materias primas sostenibles a precios del mercado mundial para fabricar productos bioderivados. Esto exigirá aplicar el principio de la disposición en cascada a la utilización de la biomasa y eliminar cualquier posible distorsión en su asignación a usos alternativos, a la que podrían conducir los mecanismos de ayuda y otros que favorezcan la utilización de la biomasa con otros fines (por ejemplo, energía)²⁰.
- **Vehículos y buques limpios:** adopción y plena aplicación de la propuesta de la Comisión sobre infraestructura para los combustibles alternativos, de la iniciativa del vehículo ecológico y demás iniciativas de Horizonte 2020 que promueven un transporte limpio y energéticamente eficiente, búsqueda de normas mundiales para los vehículos eléctricos y respeto de las prioridades establecidas en el plan de acción CARS 2020.
- **Construcción y materias primas sostenibles:** crear una capacidad de préstamo del BEI de 25 000 millones EUR para la eficiencia energética de las construcciones residenciales, y mejorar el reciclado y la gestión sostenible de los residuos de construcción.
- **Redes inteligentes e infraestructuras digitales:** establecer nuevos objetivos de desarrollo de componentes de redes inteligentes; revisar y ampliar los mandatos de normalización y elaborar orientaciones sobre indicadores de rendimiento²¹. La infraestructura y el software de conectividad del internet industrial son primordiales por su creciente importancia y contribuirán a integrar los procesos de alto rendimiento, incluida la computación en nube.

¹⁹ Véase el futuro documento de trabajo de la Comisión «Si la fabricación avanza, Europa avanza».

²⁰ La descripción e interpretación del principio de la disposición en cascada puede consultarse aquí:

http://ec.europa.eu/research/bioeconomy/pdf/201202_commission_staff_working.pdf. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña la Comunicación sobre la estrategia de bioeconomía. Véase pp. 25-26, párrafo segundo de la sección 1.3.3.1., y

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A7-2013-0201+0+DOC+PDF+V0//ES>. Documento de sesión del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa». Véase el punto 28, pp. 6-7.

²¹ La Comisión acaba de seleccionar dos proyectos de redes inteligentes como proyectos de interés común para la infraestructura transeuropea de la energía.

Basándose en la labor de los grupos de trabajo, la Comisión propone a los Estados miembros que combinen herramientas de política regional e industrial para crear plataformas de especialización inteligente que ayuden a las regiones a crear sus propios programas de especialización inteligente, facilitando los contactos entre empresas y agrupaciones de empresas y el acceso a tecnologías innovadoras y a oportunidades del mercado.

Por último, a partir de un análisis de los puntos fuertes y principales activos industriales de Europa, la Comisión explorará ámbitos de actividad industrial en los cuales Europa pueda llegar a tener una ventaja comparativa. Además, el seguimiento de las tendencias de la inversión desempeñará un papel cada vez más importante en la evaluación que se realiza en cada Semestre Europeo.

3.2. Aumentar la productividad y el uso eficiente de los recursos y facilitar el acceso a los insumos de producción a precios asequibles

Las empresas de la UE necesitan un acceso sostenible a insumos esenciales en las mejores condiciones posibles, pero todavía existen importantes problemas en los mercados de capitales, de la energía y de materias primas.

a) El acceso a la financiación

Las reformas reglamentarias en los mercados financieros, una política monetaria prudente y la nueva estructura de supervisión que ofrece la Unión Bancaria han conseguido restaurar la estabilidad financiera. En cambio, el efecto palanca invertido dificulta el acceso de las empresas a los créditos bancarios, sobre todo el de las PYME en Estados miembros en los que la crisis ha tenido repercusiones más graves.

Con acciones políticas se van aliviando las necesidades de capital para fines específicos. En 2014-2020, la política de cohesión seguirá proporcionando a las empresas acceso a la financiación a través de instrumentos financieros. En el nuevo período de programación, además de los tradicionales instrumentos financieros nacionales, regionales, transnacionales o transfronterizos, se prevé la posibilidad de aportar recursos mediante un instrumento financiero a nivel de la Unión. Se incluye aquí una iniciativa para las PYME que consiste en un instrumento de riesgo compartido con garantías de la UE, a instancias del Consejo Europeo de octubre de 2013. Es el resultado de una **iniciativa** propuesta por **la Comisión y el BEI** que permite a los Estados miembros, con carácter voluntario, recurrir a los Fondos Estructurales y de Inversión en apoyo de los instrumentos financieros de préstamo a las PYME. **Se invita a los Estados miembros a contribuir a esta iniciativa financiando los Fondos Estructurales y de Inversión a partir de sus asignaciones nacionales**, para alcanzar una masa crítica y un impacto significativo con el fin de incrementar los préstamos a las PYME.

La adopción de los programas COSME y Horizonte 2020 también multiplicará la capacidad de financiación de los fondos públicos mediante inversiones en capital a través de intermediarios financieros, como los fondos de capital riesgo, y el buen funcionamiento de un mercado paneuropeo de capital riesgo. La plena aplicación de la Directiva sobre la morosidad²² también mejorará la financiación de las empresas. Los recientes cambios legislativos facilitarán el acceso de las PYME a la financiación. Por ejemplo, el **Reglamento sobre los requisitos de capital** contiene un factor corrector para disminuir las exigencias de fondos propios relacionados con el riesgo de crédito a las PYME; entre los cambios en la Directiva sobre el Mercado de Instrumentos Financieros (MiFID) figura la creación de plataformas específicas denominadas «mercados destinados a financiar el crecimiento de las PYME»; desaparece de la nueva Directiva sobre la transparencia el requisito de publicar trimestralmente la información financiera; la nueva normativa sobre los fondos de capital riesgo europeos y sobre los fondos de emprendimiento social europeos contempla la creación de un pasaporte UE especial para los gestores de fondos que inviertan en las PYME en fase inicial y en empresas sociales.

A pesar de estas medidas, se considera que el acceso a la financiación seguirá siendo problemático. Aunque las grandes empresas han buscado cada vez más financiación en los mercados de obligaciones, las PYME europeas siguen dependiendo mucho de los bancos como principal fuente de financiación, mucho más que en otras partes del mundo. La crisis ha fragmentado el mercado interior del crédito bancario y los tipos deudores han aumentado de manera desproporcionada en algunos países. **Todavía está por conseguir el objetivo de un mercado interior de capitales en el que las PYME puedan obtener financiación transfronteriza.**

En este contexto, prosiguen los esfuerzos por mejorar los canales de transmisión y diversificar las fuentes de financiación de las empresas. Se ha avanzado en diversas iniciativas contenidas en la actualización de 2012 de la política industrial. Del análisis de las respuestas al **Libro Verde «Financiación a largo plazo de la economía europea»** se pasará ahora a propuestas de medidas para diversificar las fuentes de financiación de las PYME y facilitar las inversiones a largo plazo.

También se necesitan otras medidas para reducir el impacto de la escasez de financiación que sufren algunas empresas; la Comisión seguirá colaborando con el grupo del BEI y apoyando iniciativas bilaterales entre Estados miembros para remediar tal escasez.

b) La energía

Pese a la mayor eficiencia y a la apertura progresiva de los mercados de la energía a la competencia, que han dado lugar a la reducción de los precios del gas y la electricidad al por mayor, han aumentado los precios al por menor de estos insumos de energía esenciales para

²² Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:048:0001:0010:es:PDF>

la industria. En la UE, los precios de la electricidad al por menor para las empresas aumentaron por término medio en un 3,5 % por año entre 2008 y 2012, y los del gas en un 1 %. De resultas de ello, y según datos de la Agencia Internacional de la Energía, los precios que la industria de la UE paga por la electricidad son el doble que los de EE. UU. y Rusia y un 20 % más elevados que en China²³. La diferencia de precios es mayor en el sector del gas: en la UE, el gas le resulta a la industria entre tres y cuatro veces más caro de lo que les resulta a los competidores de EE. UU., Rusia o India; un 12 % más caro que en China, pero más barato que en Japón. Sin embargo, los precios reales pagados por los usuarios industriales pueden variar de un Estado miembro a otro.

En la Comunicación sobre los precios de la energía y el documento de trabajo que la acompaña se documenta detalladamente la evolución de los precios de la energía y sus tres componentes principales: energía, red e impuestos y gravámenes, incluido el apoyo a las fuentes de energía renovables. El componente principal sigue siendo el coste de la energía, aunque va disminuyendo, y existen diferencias notables entre los Estados miembros. Los costes de red y los impuestos y gravámenes son los que más han hecho subir el precio de la energía y mayor cuota tienen del precio final de venta al por menor.²⁴

La evolución de los costes de la energía afecta a la competitividad de las industrias con un alto consumo energético. Los costes energéticos son una parte muy importante de los costes en los sectores del papel y las artes gráficas, los productos químicos, de vidrio y cerámica, los de hierro, acero y metales no ferrosos, aunque con variaciones entre empresas, tecnologías y países.

La competitividad industrial y la eficiencia energética siguen constituyendo importantes objetivos de la Unión, como se reconoce en la estrategia Europa 2020. Son varias las políticas de la UE que aspiran a lograr nuestros objetivos de la forma más rentable.

- Por el lado de la oferta, Horizonte 2020 pone financiación directa a disposición de la investigación y la innovación en cuestiones de energía y de clima, principalmente en el marco de iniciativas del reto social «energía segura, limpia y eficiente» o de liderazgo industrial, como SPIRE (industria de procesos sostenible merced al uso eficiente de los recursos y la energía), SET (plan estratégico de tecnología energética) o SILC II (plan de industria sostenible con bajas emisiones de CO₂), cuyo objetivo es desarrollar y promover el uso de tecnologías de vanguardia necesario para alcanzar los objetivos energéticos y climáticos.
- La realización de un mercado interior de la energía plenamente integrado y el aumento de la competencia en los mercados de la energía permitirá a los usuarios industriales y residenciales beneficiarse de la reducción de los precios al por mayor de la energía.

²³ Estos precios no están corregidos en función de diferencias de calidad, pues el suministro de electricidad en la UE es más fiable y con menos cortes que en esos países.

²⁴ COM (2014) 21 final, de 22.1.2014, «Precios y costes de la energía en Europa». Véase la Comunicación para una exposición detallada de la evolución de los costes y los precios de la energía.

- El ulterior desarrollo de una infraestructura paneuropea eficiente de gas y electricidad, así como de transporte de materias primas estratégicas como etileno y propileno, contribuiría a reducir los costes de transporte y los riesgos para los sectores con un alto consumo energético. Los oleoductos existentes se conectarán, especialmente con la Europa del Sur y del Este, para mejorar las sinergias entre las industrias de distintos Estados miembros y conseguir una mayor eficiencia energética en toda Europa.
- Hay que evitar aumentos desproporcionados del coste de la energía debidos a impuestos, gravámenes u otros instrumentos introducidos por los Estados miembros para aplicar diversas políticas. Esto es fundamental para garantizar una buena relación coste-eficacia y contribuir a la mejora de la competitividad de la UE.

Junto con esta Comunicación, la Comisión ha adoptado un paquete sobre clima y energía en el cual establece su posición hasta 2030²⁵. Salvo en un caso, se trata de un conjunto de medidas no legislativas para su debate en el Consejo y el Parlamento Europeo, lo que contribuirá a establecer definitivamente la posición de la Unión Europea en cuanto a la lucha contra el cambio climático y su interacción con la política energética y la competitividad de la economía de la UE.

c) Las materias primas y el uso eficiente de los recursos

La industria de la UE depende principalmente del suministro de materias primas, especialmente minerales y metales sin transformar, por los mercados internacionales²⁶. Se enfrenta a dificultades de acceso a materias primas, tanto primarias como secundarias, a lo largo de toda la cadena de valor (prospección, extracción, transformación o refinado, reciclado y sustitución). Desde 2008, la Comisión persigue una estrategia sobre materias primas («iniciativa sobre las materias primas»). La Comisión impulsa también el uso eficiente de los recursos y el desarrollo de modelos circulares de actividad y de producción.

La iniciativa de la Comisión sobre las materias primas tiene una fuerte dimensión exterior para garantizar un acceso justo y fiable a las materias primas en todo el mundo y unas condiciones de competencia equitativas para todos los agentes en el comercio de las mismas. La UE ha podido negociar normas de exportación de materias primas en acuerdos

²⁵ [COM\(2014\) 15 final](#), «Marco estratégico en materia de clima y energía para el período 2020-2030»; [COM\(2014\) 20 final](#), «Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación y el funcionamiento de una reserva de estabilidad del mercado para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE»; [COM\(2014\) 23 final](#), «Comunicación relativa a la prospección y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) por fracturación hidráulica masiva en la UE»; y C(2014) 267 final, «Recomendación de la Comisión sobre los principios mínimos para la prospección y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) por fracturación hidráulica masiva en la UE», todas ellas de 22.1.2014.

²⁶ Según el *Verein Deutscher Ingenieure (VDI)* [asociación de ingenieros alemanes], los costes de materiales representan, por término medio, más del 40 % de los costes de fabricación: «Estructura de costes del sector de fabricación». Se considera que la mayor eficiencia en el uso de los recursos podría reducir las necesidades de materiales entre un 17 % y un 24 % para 2030. Véase el informe elaborado por la GWS para la Comisión «*Macroeconomic modelling of sustainable development and the links between the economy and the environment*» (2011), en http://ec.europa.eu/environment/enveco/studies_modelling/pdf/report_macroeconomic.pdf

comerciales bilaterales y multilaterales y supervisar y hacer cumplir las normas relativas a los obstáculos al comercio que afectan a las materias primas.

La Comisión seguirá utilizando todos los instrumentos a su alcance, partiendo del estudio en curso de la situación de la diplomacia de las materias primas, para preservar el acceso sostenible a las materias primas. Se prestará una atención especial a esta cuestión en las negociaciones comerciales actuales y futuras.

La Comisión estudiará la conveniencia de explicar, en una **Comunicación sobre una asociación europea para la innovación (AEI) en el ámbito de las materias primas**, cómo se propone colaborar con los Estados miembros, la industria y el mundo científico para que el plan estratégico 2013 de la asociación conduzca a mejorar la investigación y la innovación, el entorno legislativo o la normalización.

Entre los objetivos concretos figura la puesta en marcha de hasta diez proyectos piloto para promover las tecnologías de producción y tratamiento de las materias primas primarias y secundarias, encontrar sustitutos para un mínimo de tres aplicaciones de materias primas fundamentales y escasas, y establecer mejores condiciones marco para las materias primas en Europa²⁷.

Para facilitarle a la industria este cambio, la Comisión presentará en 2014 una iniciativa legislativa sobre la eficiencia en el uso de los recursos y residuos. Esta iniciativa se basará en lo ya realizado en el programa para una Europa eficaz en el uso de los recursos y sentará las bases para desarrollar el potencial económico de la UE y lograr una mayor productividad utilizando menos recursos y avanzando hacia una economía circular. Incorporará conclusiones procedentes de los indicadores y objetivos apropiados, y revisará los objetivos esenciales de la legislación de la UE sobre residuos (conforme a las cláusulas de revisión de la Directiva marco sobre residuos, la Directiva sobre vertidos y la Directiva sobre envases) y efectuará una evaluación *a posteriori* de las Directivas sobre el flujo de residuos que incluirá vías posibles de aumentar la coherencia entre las mismas.

Además, cuando sea necesario, y sobre la base de evaluaciones anteriores, la Comisión propondrá medidas para eliminar las distorsiones de precios que impiden que las empresas de la UE **accedan a insumos clave para la industria a precios del mercado internacional**. La Comisión garantizará la neutralidad política en el acceso a la biomasa para diversos fines, que permita una aplicación eficaz del principio de la disposición en cascada a la utilización de la biomasa y garantizar un uso eficaz y sostenible de los recursos naturales. En su caso, también estudiará medidas para que la industria tenga acceso a precios del mercado mundial a insumos clave tales como bioetanol o almidón para actividades industriales bioderivadas

²⁷ En el contexto del segundo pilar de la iniciativa sobre las materias primas, la Comisión publicará un informe sobre los indicadores de 2014 en materia de política nacional de minerales y la práctica de los Estados miembros en cuanto a concesión de licencias y planificación del uso del suelo, como también procederá a una consulta pública para estudiar con todas las partes interesadas las opciones políticas de una posible armonización de algunos aspectos de los procedimientos de autorización y de planificación del uso del suelo.

surgidas de sectores tradicionales como los de productos químicos, papel y demás industrias forestales²⁸.

3.3. Mejorar las competencias y facilitar la transformación industrial

El componente de las competencias es un elemento político fundamental de la Agenda Europa 2020. La Comisión ha puesto en marcha una estrategia global para mejorar los sistemas de educación y formación basados en la anticipación y la inversión en capital humano financiada con instrumentos de la UE, herramientas para supervisar las tendencias y las necesidades de competencias y adiestramiento, y en iniciativas específicas para reunir a los principales implicados (incluidos los interlocutores sociales) en los procesos de aprendizaje, especialmente los que conllevan capacidades clave en tecnologías de la información y la comunicación.

Es probable que la **inadecuación de las capacidades** y los problemas de formación sigan planteando serias dificultades a la industria de la UE en los próximos años, sobre todo porque los avances en las tecnologías de producción harán que crezca la demanda de capacidades y formaciones específicas. Existen diferencias significativas entre los Estados miembros en cuanto al fomento de las competencias y la efectividad de los sistemas de formación profesional. Estas diferencias, junto con los altos índices de desempleo en los Estados miembros que más han sufrido la crisis, exigen medidas inmediatas para invertir más en educación y formación. También hay que mejorar la movilidad transfronteriza. A tal fin, la Comisión ha abordado una reforma sustancial de EURES para lograr una cooperación más estrecha entre los servicios públicos de empleo de la UE y del EEE, con el fin de facilitar la movilidad y la adecuación entre oferta y demanda de competencias mediante nuevos servicios y productos.

La contribución del aprendizaje a la competitividad industrial es ampliamente reconocida. Las grandes diferencias existentes entre los Estados miembros en cuanto al fomento de las competencias y la efectividad de los sistemas de **formación profesional** se reflejan en los altos índices de desempleo en los Estados miembros que más han sufrido la crisis. Iniciativas como la Alianza Europea para la Formación de Aprendices seguirán apoyando una formación en prácticas eficaz y de calidad, mediante una estrecha cooperación entre los empleadores y los centros de estudio en toda la UE.

Además, la Comisión está desarrollando una nueva generación del programa Erasmus destinada a jóvenes emprendedores, así como otros instrumentos para posibilitar **períodos de prácticas de carácter transfronterizo en empresas**²⁹, con la participación activa de la

²⁸ Véanse los apartados sobre las sustancias químicas y las industrias del sector forestal en el documento de trabajo adjunto.

²⁹ COM(2013) 857 final, de 4.12.2013: «Propuesta de Recomendación del Consejo relativa al desarrollo de un marco de calidad para los períodos de prácticas».

industria y de las PYME. En la Comunicación «Un nuevo concepto de educación»³⁰ se insiste mucho en la adaptación de la oferta de aptitudes a las necesidades del mercado laboral en toda Europa, lo cual se ve ahora reforzado por el nuevo programa Erasmus+. **La Comisión invita a los Estados miembros a apoyar estos esfuerzos.**

Actualmente, cada año solo el 0,3 % de la población de la UE se traslada a otro Estado miembro por razones profesionales, frente al 2,4 % en los EE. UU. La UE tiene un cometido fundamental que desempeñar **mediante el programa Erasmus+, que es facilitar la movilidad para el aprendizaje entre las instituciones de enseñanza y de formación a todos los niveles: formación de aprendices, períodos de prácticas e intercambios en la enseñanza superior.** Seguirá fomentándose la participación de la industria y las PYME en tales iniciativas. Por lo que respecta a nuevos sectores y actividades económicas, las **comunidades de conocimiento e innovación** contribuirán a suministrar las aptitudes necesarias en estos nuevos mercados.

Las partes interesadas a todos los niveles deben tratar de anticipar y gestionar las aptitudes y las necesidades de formación. La política industrial debe también facilitar el cambio industrial y contribuir a la modernización de las estructuras industriales evitando situaciones drásticas de reestructuración, que son un derroche.

Como el impacto de la reestructuración se siente más directamente a nivel regional, la gestión y la previsión del cambio exige la participación activa de las regiones. Por ello, en la línea de las estrategias exitosas de «especialización inteligente», las iniciativas políticas a ese nivel (infraestructuras, formación, investigación e innovación) deben tener en cuenta los efectos de futuras reestructuraciones.

Para ayudar a las regiones a modernizar su base industrial canalizando recursos hacia los sectores más productivos y apoyar sus esfuerzos por minimizar las repercusiones sociales, **la Comisión propondrá un enfoque global para anticipar y facilitar las transformaciones industriales a nivel regional.**

Por último, la Comisión presentará a principios de 2014 una Comunicación sobre la creación de puestos de trabajo ecológicos, concentrando esfuerzos en sectores económicos clave con potencial de creación de empleo y desarrollo de las correspondientes capacidades emergentes³¹.

4. LAS PYME Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Tradicionalmente, el conjunto de la política industrial de la UE ha prestado mucha atención a las PYME. A finales de 2013, el Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC) había proporcionado a instituciones financieras alrededor de 30 000 millones EUR de nueva

³⁰ COM(2012) 669 final, de 20.11.2012: «Un nuevo concepto de educación: invertir en las aptitudes para lograr mejores resultados socioeconómicos».

³¹ La Comunicación de la Comisión COM(2013) 882 final, de 13.12.2013, aborda los aspectos sociales y de empleo de la anticipación del cambio y la reestructuración.

financiación destinada a más de 315 000 PYME, con lo que se habían creado o mantenido directamente unos 380 000 puestos de trabajo. Simultáneamente, los Fondos Estructurales habían aportado unos 70 000 millones EUR a las empresas, principalmente PYME. Se habían financiado casi 200 000 proyectos, cada uno de los cuales repercutía en varias PYME, de ellas 78 000 en fase inicial, y había servido para la creación de al menos 268 000 puestos de trabajo permanentes (y la defensa de muchos más).

Los costes normativos y administrativos pueden suponer para las PYME un impacto hasta diez veces mayor que para las empresas grandes. La Comisión ha propugnado siempre la simplificación para las PYME, con exenciones para las microempresas y la aplicación del principio «pensar primero a pequeña escala». Las condiciones marco para las PYME han mejorado considerablemente desde la adopción de la «Small Business Act» hace cinco años. Se han reducido el promedio de tiempo (de nueve a cinco días) y de costes (de 463 a 372 EUR) para crear una empresa. No obstante, en algunos Estados miembros sigue haciendo falta mucho tiempo y dinero para obtener todas las licencias necesarias para iniciar una andadura comercial.

Con las nuevas perspectivas financieras para 2014-2020 se dispondrá de instrumentos nuevos y más potentes en apoyo del espíritu empresarial y de las PYME. Concretamente, y por vez primera, de un programa, COSME, dirigido específicamente a las PYME. COSME cuenta con un presupuesto de 2 300 millones EUR que se añaden a las contribuciones de otras políticas de la UE. La nueva política de cohesión presta especial atención a la competitividad de las PYME. Un instrumento específico en Horizonte 2020 prevé la financiación en la fase inicial de la investigación y la innovación de alto riesgo por parte de las PYME. La nueva política de desarrollo rural impulsa la creación de empresas y la competitividad de las PYME en zonas rurales³².

Además de este apoyo financiero, las Directrices sobre Ayudas Estatales de financiación de riesgo son especialmente sensibles a los problemas que tienen las PYME para financiar sus actividades.

Aun así, para liberar todo su potencial, **las PYME deben superar los obstáculos que limitan su crecimiento**. La PYME promedio es más pequeña en Europa que en EE. UU. También hay diferencias de tamaño de las PYME dentro de la UE: la PYME media en Alemania tiene 7,6 trabajadores, frente a 3,6 trabajadores en España y 3,2 en Italia. Esto tiene consecuencias significativas: cuanto más pequeña es la empresa, mayores son las dificultades para invertir en innovación, exportar e integrarse en cadenas de valor mundiales, lo que dificulta su competitividad.

Como medio de promover el crecimiento, hay que explotar mejor el potencial que representan las **agrupaciones** para crear ecosistemas favorables a la innovación entre grupos

³² En cuanto al potencial específico del llamado «crecimiento azul», véase COM(2012) 494 final, de 13.9.2012, «Crecimiento azul. Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible».

de PYME que se refuercen mutuamente. La Comisión facilitará el encuentro entre PYME que deseen integrarse en agrupaciones de calidad mundial que persiguen la excelencia y en cadenas de valor transeuropeas. La iniciativa no se limitará a sectores industriales, sino que facilitará la colaboración y la innovación intersectoriales y transfronterizas.

Hay que integrar mejor las cadenas de valor añadido, desde el suministro de materias primas hasta los servicios empresariales y la distribución, así como los vínculos con los centros de investigación, formación y enseñanza. Horizonte 2020 también financiará proyectos de demostración realizados por agrupaciones sobre la innovación en la cadena de valor, en apoyo de la aplicación de estrategias de especialización inteligente. Además, la Comisión reforzará el plan de acción en favor del espíritu empresarial para desarrollar capacidades y actitudes empresariales y que los particulares tengan más fácil plasmar nuevas ideas en actividad comercial.

Una actualización de la «Small Business Act» podría crear más sinergias con el proceso de reformas en el marco del Semestre Europeo, y ayudar a las PYME a crecer y crear empleo. La Comisión está reflexionando y, en caso necesario, propondrá nuevas medidas legislativas para que sea posible crear una empresa en cualquier Estado miembro a un coste máximo de 100 euros y en un plazo de tres días. Asimismo se estudiará el objetivo de que en un mes puedan obtenerse las licencias necesarias. Por último, la Comisión está estudiando medidas para reducir la duración de los litigios sobre recuperación de la actividad crediticia por las empresas, recuperarse de dificultades financieras y evitar la insolvencia mediante procedimientos de reestructuración de la deuda con una buena relación coste-eficacia, de modo que los empresarios honrados tengan una segunda oportunidad, y para facilitar el traspaso de empresas. La Comisión insta a los Estados miembros a introducir una «prueba PYME» o un sistema equivalente en sus procesos de toma de decisiones y a reducir la carga administrativa³³.

Por último, la Comisión está explorando nuevas posibilidades para ayudar a las PYME a crear sinergias transfronterizas, manteniendo para ellas un marco regulador ligero y flexible. Las redes de empresas ofrecen interesantes oportunidades empresariales, sobre todo para reforzar la cooperación transfronteriza. Estas redes, gracias a una mayor especialización intraunionitaria, podrían contribuir mucho a la innovación. La Comisión estudiará si es posible proponer algunas medidas específicas, por ejemplo, mediante directrices prácticas (cuestiones de normas, terminología o etiquetado) que puedan fomentar el desarrollo de redes empresariales.

³³ Estas propuestas se coordinarán y vendrán a complementar algunas acciones judiciales que se están preparando para facilitar las recuperaciones transfronterizas de deuda. También en este ámbito, y como seguimiento a la Comunicación de 2012 «Nuevo enfoque respecto de la insolvencia y el fracaso empresarial», unas normas mínimas harán posible que las empresas en crisis reestructuren eficazmente su deuda y eludan la insolvencia.

5. LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA UE

Las exportaciones y el superávit comercial de la UE han desempeñado un papel importante para mitigar el impacto de la crisis. Se considera que en 2015 un 90 % del crecimiento mundial procederá del extranjero, por lo que el acceso a los mercados de terceros países seguirá siendo fundamental para la competitividad de Europa. La industria de la UE ha seguido siendo bastante competitiva en los mercados internacionales, pero no puede darse por hecho que se mantenga el buen comportamiento de las exportaciones. Las empresas europeas tienen que seguir siendo innovadoras y deben integrarse en el creciente número de cadenas de valor mundiales. Esta integración en la economía mundial ha de producirse a la vez que se promueven mercados mundiales abiertos y justos.

La política comercial es un elemento fundamental del programa de internacionalización de la UE, no solo para abrir mercados, sino también para defender los intereses de la UE y promover activamente la igualdad de condiciones en los mercados de terceros países. La UE está comprometida a seguir promoviendo el libre comercio en el marco de la OMC, como muestra el acuerdo sobre la facilitación del comercio recientemente celebrado. Paralelamente, la UE también continúa un programa bilateral de comercio e inversión sin precedentes mediante los acuerdos de libre comercio (ALC), que son actualmente el medio más importante para un mejor acceso a los mercados. La finalización de las negociaciones en curso de un ALC podría hacer que el PIB de la UE aumentara en un 2 % (250 000 millones EUR). La Comisión ha propuesto también una modificación de los instrumentos de defensa comercial, y pide al Consejo y al Parlamento Europeo que lleguen rápidamente a un acuerdo para reforzarlos y reducir los costes asociados, en aras de una mayor eficacia en la búsqueda de una competencia leal.

5.1. Acceso a los mercados

Tras los avances en política exterior común, el inicio de las misiones en pro del crecimiento y el desarrollo de la estrategia de acceso a los mercados, la UE debe intensificar sus esfuerzos en pos de una diplomacia económica, basada en la solidaridad entre los Estados miembros, y hablar con una sola voz más asertiva a los socios económicos en defensa de las inversiones y los intereses europeos en el extranjero. En los mercados mundiales no hay condiciones de competencia igualitarias, y se imponen condiciones abusivas a las empresas europeas que operan en mercados emergentes clave.

El sector de la contratación pública europea es el más abierto del mundo, mientras que las empresas de la UE tienen dificultades para entrar en los mercados extranjeros de contratación pública. En recientes ALC, la UE ha conseguido francas mejoras en el acceso a los mercados de contratación pública. Por ejemplo, las negociaciones bilaterales con Canadá han producido avances significativos en la apertura de los mercados de contratación pública a nivel subfederal. Se buscarán progresos similares en otras negociaciones bilaterales, en particular con EE. UU. y Japón.

Además, la Comisión ha propuesto un nuevo instrumento que, de ser aprobado por los Estados miembros y el Parlamento Europeo, permitirá a la UE hacer frente a los desequilibrios en los mercados internacionales de contratación pública³⁴. A través de este procedimiento, los poderes adjudicadores de los Estados miembros podrían excluir de contratos importantes a licitadores que ofrezcan mercancías o servicios originarios de un país no miembro de la UE en el cual los mercados de la contratación pública están fuertemente protegidos. Este es un buen ejemplo de cómo la reciprocidad puede tener efectos positivos para la UE en un contexto internacional.

Los servicios representan alrededor del 40 % del valor añadido en las exportaciones de fabricantes europeos. Aproximadamente un tercio de los empleos generados por estas exportaciones se encuentra actualmente en empresas que prestan servicios auxiliares a los exportadores de mercancías. Por eso, unos servicios mejores y más baratos son una variable fundamental de la ecuación de la competitividad industrial. Al mejorar la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor mundiales se facilitará el acceso a servicios de calidad y mejorará la competitividad de las exportaciones de bienes y servicios de la UE.

Los esfuerzos por aumentar la internacionalización de las PYME destacan como una prioridad concreta. En la UE, el 10 % de las empresas exportadoras viene a representar en torno a un 70-80 % de los volúmenes de exportación; la Comisión procurará aumentar no solo estos volúmenes, sino también el número de empresas exportadoras, para facilitar la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor mundiales.

Para mejorar el acceso a los mercados es necesario combinar diversos instrumentos de política comercial que aborden los problemas concretos a los que se enfrentan nuestras empresas al exportar o invertir en terceros países. La estrategia de acceso a los mercados desempeña un papel crucial para abordar estos retos mediante los esfuerzos conjuntos de la Comisión, los Estados miembros y las empresas. Reforzar la cooperación entre los distintos implicados aumentará la eficacia y el éxito para eliminar obstáculos.

Con el fin de promover el acceso a los mercados en todo el mundo, la Comisión:

• proseguirá las negociaciones sobre ALC bilaterales con los principales socios comerciales, como EE. UU., Canadá, Japón y la India, con vistas a mejorar el acceso de la industria europea a esos mercados, y procederá al seguimiento y evaluación periódicos de la aplicación de los ALC existentes;

³⁴ COM(2012) 124 final, de 21.3.2012, Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países.

- *seguirá buscando negociar un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo y acuerdos para la acreditación y la aceptación de productos industriales entre la UE y los países del Sur del Mediterráneo y los países de la Asociación Oriental;*
- *continuará trabajando en el marco de la OMC para prevenir y luchar contra la creación por terceros países de obstáculos técnicos al comercio, recurriendo a la resolución de conflictos cuando sea necesario;*
- *reforzará las misiones en pro del crecimiento y sacará partido de los servicios de la red Enterprise Europe para promover la internacionalización de las PYME y apoyar la organización y el seguimiento de las acciones de las misiones en pro del crecimiento;*
- *mantendrá diálogos sobre las PYME y fomentará la cooperación con nuestros socios internacionales: con carácter bilateral con EE. UU., China, Rusia y Brasil y con carácter multilateral, en el seno de la Asociación Oriental o de la Cooperación industrial UE-Mediterráneo, los países candidatos a la adhesión y los países ACP;*
- *seguirá aplicando la estrategia de acceso a los mercados como instrumento para hacer frente a los problemas concretos que afrontan las empresas europeas, con especial atención a las PYME, que suelen hacer frente a las mayores dificultades ante las barreras comerciales en terceros países.*

5.2. Normalización, cooperación en materia de regulación y derechos de propiedad intelectual

La Comisión seguirá promoviendo las **normas internacionales y la cooperación en materia de regulación**, basándose en el papel central de la UE como órgano normalizador y como líder para reforzar el sistema internacional de normalización. La cooperación con otros países en materia de regulación seguirá siendo una prioridad, sobre todo en las negociaciones bilaterales en curso con EE. UU. y Japón, que comenzarán por los obstáculos normativos al comercio y la inversión. La mayor transparencia y la convergencia de las reglamentaciones mejorarán notablemente las oportunidades de las empresas de la UE en esos países y contribuirán a reducir los costes de acceso a los mercados.

En un mundo en el que la competitividad a menudo depende de que se tome la iniciativa y de estrategias de marca, cada vez es más importante que las empresas de la UE defiendan sus derechos de propiedad industrial en todos los mercados, especialmente en el sector de las industrias creativas, en el cual la usurpación de marca y la piratería constituyen un grave problema. Con vistas a ampliar su apoyo a las empresas, la Comisión ya ha ampliado su red de servicios de asistencia en materia de derechos de propiedad industrial a la ASEAN y el Mercosur, y se planteará ofrecer dichos servicios en zonas geográficas más amplias.

6. CONCLUSIÓN

Europa necesita urgentemente reforzar la base de un **crecimiento y una modernización sostenibles tras la crisis**. A tal fin, debe enviar una señal inequívoca de su compromiso con la reindustrialización, la modernización de su base industrial y la promoción de un marco competitivo para su industria.

La importancia de los desafíos que aguardan a Europa exige atención y una orientación al más alto nivel político, que es el Consejo Europeo. Esto es fundamental para garantizar la coherencia y la priorización de todos los instrumentos de que dispone la UE. Una estrategia industrial no puede ponerse en práctica como política aislada, pues tiene múltiples interacciones y se solapa con otros muchos ámbitos políticos.

Por lo tanto, la Comisión invita a los Estados miembros a reconocer la importancia fundamental de la industria para impulsar la competitividad y el crecimiento sostenible en Europa y para una integración más sistemática de los aspectos relacionados con la competitividad en todos los ámbitos políticos.

A tal efecto, la Comisión considera necesarias las siguientes prioridades en favor de la competitividad de la industria europea:

- *Seguir profundizando la integración de la competitividad industrial en todas las áreas políticas para mantener la competitividad de la economía de la UE, dada la importancia de la contribución de la competitividad de la industria a la competitividad global de la UE. Por ejemplo, debe prestarse especial atención a aumentar la productividad en los servicios a las empresas para aumentar la competitividad industrial y la competitividad de la economía de la UE en general.*
- *Aprovechar al máximo el potencial del mercado interior desarrollando las infraestructuras necesarias, ofreciendo un marco regulador estable, simplificado y previsible favorable para la iniciativa empresarial y la innovación, integrando los mercados de capitales, mejorando las posibilidades de formación y movilidad de los ciudadanos y completando el mercado interior de servicios, tan importante para la competitividad industrial.*
- *Aplicar con decisión los instrumentos de desarrollo regional, los nacionales y los de la UE en apoyo de la innovación, las aptitudes y el espíritu empresarial para alcanzar el cambio industrial e impulsar la competitividad de la economía de la UE.*
- *Para fomentar la inversión, las empresas necesitan acceso a insumos fundamentales, y, en particular, un acceso a la energía y a las materias primas a precios asequibles que reflejen las condiciones internacionales de costes. El diseño y la aplicación de instrumentos políticos para distintos objetivos tanto a nivel de la UE como a nivel nacional no deben dar lugar a distorsiones de precios que conlleven aumentos desproporcionados de dichos precios. Es necesario actuar también en el mercado*

interior y a nivel internacional a fin de garantizar un suministro adecuado de estos insumos, así como para aumentar la eficiencia energética y en el uso de los recursos y para reducir los residuos.

- *Hay que hacer todo lo posible por facilitar la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor mundiales para incrementar su competitividad y asegurar el acceso a los mercados mundiales en condiciones competitivas más favorables.*
- *Por último, el objetivo de revitalizar la economía de la UE requiere apoyar los esfuerzos de reindustrialización, en línea con la aspiración de la Comisión de alcanzar la proporción del 20 % de la industria manufacturera en el PIB de aquí a 2020.*